



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA EL COMBATE N°14 "CACIQUE PIPATON"

Acta N° 2025990016966606

Lugar y Fecha:

Puerto Berrio, Antioquia; 09 de diciembre de 2025

Intervienen:

MY. CAMILO ALEJANDRO TOVAR RODRÍGUEZ

Supervisor del Contrato No. 084-CENACMEDELLIN-2025 unidades BR-14

MARIA HERMENCIA GONZALEZ AMEZQUITA

Representante legal Establecimiento de comercio CONFECIONES HERMATEX Nit : 40026159-0

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Contrato SECOP II No.	084-CENACMEDELLIN - 2025
Numero de Proceso	096 MC–CENACMEDELLÍN – 2025
CDP No.	7825 del 17 de febrero de 2025
CRP No.	239325 de 09 de octubre de 2025
Clase de Contrato	Compraventa
Modalidad de Contratacion	Proceso de Mínima Cuantía
FECHA SUSCRIPCIÓN	07 de octubre de 2025

OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de Dotación civil (calzado y vestuario) para el personal de planta de las unidades centralizadas por la CENAC Regional Medellín
---------------------	---

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Los pagos se realizaran mediante abono en cuenta, a nombre del contratista a la CUENTA AHORROS No. 60616883987del Banco BANCOLOMBIA. Se realizara mediante UNICO PAGO de acuerdo a evento realizado, sujeto a disponibilidad de PAC dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días siguientes a la presentación de la facturación de los bienes entregados y servicios prestados durante la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos: 1. Informe de supervision, acta de recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN. 2. Entradas del servicio (en los casos que aplique). 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Credito Publico Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD ASIGNACIÓN CUPO PAC). 4. Que se ejecuten los demas tramites administrativos correspondientes. 5.V erificación por parte del MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL MEDELLIN, del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los cases que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.) NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO, SE POSTERGARA EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN. NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN, no se responsabilizara por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el tramite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para los pagos, el contratista debera presentar factura comercial, de conformidad con el articulo 617 del Estatuto Tributario, asi: a) Denominación expresa come factura de venta. b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor ode quien presta el servicio. c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Numero consecutivo de factura de venta e) Fecha de expedición de la factura f) Descripción especrfica de los servicios entregados (la cual debera estar de acuerdo a la descripción tecnica de los items relacionados en el contrato). g) Valor total de la operación h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas j) Facturación electrónica. Asimismo, debera presentar junto con la factura Certificación expedida por el Reviser Fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social, y demas a que haya lugar, de acuerdo con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, y demas normas concordantes. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debera estar acompañada por el certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios de aquel, en el cual se evidencie que no cuenta con una sanción vigente. Igualmente debera anexar soportes de pago.
-----------------------------	---

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El contratista tendra tres días (03) habiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) i) y j) deberan estar previamente impresos a traves de medios litograficos, tipograficos o de tecnicas industriales de caracter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturaci ó n por computador o maquinas registradoras, con la impresi ó n efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresi ó n previa. El sistema de facturaci ó n debiera numerar en forma consecutiva las facturas y se deberan proveer los medios necesarios para su verificaci ó n y auditoria. Enviar la factura electrónica, nota debito o nota credito segun se reguiera, al correo de recepci ó n del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el Asunto: 15-01-03-052:N. del Contrato:cenacmed.facturacion@ejercito.mil.coel cual debe enviarse en archive.zip, archive PDF, archive XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Juridica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificaci ó n). en el campo digito de verificaci ó n:5 yen el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #15-01-03-052:Contrato N.:cenacmed.facturacion@ejercito.mil.co#\$ Es muy importante que el envi ó de la factura electrónica, nota debito o nota credito, cumpla con esas condiciones de envi ó ya gue es una plataforma la gue valida la factura y la entrega a la CENAC MEDELLIN, para gue no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignaci ó n de PAC. NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contrataci ó n, dentro de los dos (2) dñas siguientes a la adjudicaci ó n, debera adjuntar certificaci ó n de cuenta bancaria no mayor a treinta (30) días de expedici ó n, diligenciando el Formulario SIIF; con el fin que la CENAC MEDELLIN cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificaci ó n debe contener los siguientes datos: 1. Nombre o raz ó n social 2. Numero de identificaci ó n Tributaria NIT 3. Entidad financiera 4. Tipo de cuenta ahorro o corriente 5 .Numero de cuenta. NOTA 4: En caso de que se presente algun inconveniente en la ejecuci ó n del servicio, que impida la ejecuci ó n de la totalidad de las recursos que respaldan el objeto contractual, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC MEDELLIN unicamente cancelara las obligaciones de las servicios recibidos correspondientes a la prestaci ó n de servicios de catering, que se encuentren debidamente ejecutados. NOTA: Para el presente proceso no hay lugar a cobra de estampillas
CONTRATISTA	Establecimiento de comercio CONFECCIONES HERMATEX Nit : 40026159-0 Representada legalmente por la se ñ ora MARIA HERMENCIA GONZALEZ AMEZQUITA Identificaci ó n: CC. - 40026159 Domicilio principal: DIAGONAL 66 3-10 - Los muiscas - Tunja, Boyaca. Correo electrónico: confeccioneshermatex@gmail.com Telefono comercial: 3123513541
SUPERVISOR	MY. CAMILO ALEJANDRO TOVAR RODRÍGUEZ Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC14 y/o quien haga sus veces Celular: 3164646523
VALOR DEL CONTRATO	El valor de la presente aceptaci ó n de oferta es hasta par la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL (\$32.918.000,00) M/CTE incluido IVA y demas erogaciones. incluidos todos las costos directos e indirectos y las impuestos, tasas y demas erogaciones que conlleve la celebraci ó n del presente proceso, de acuerdo al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7825 del diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025), mediante las rubros presupuestales A-02-02-01-002-008 DOTACI ó N (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecuci ó n del contrato que resulte SERA DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, previo cumplimiento de los requisitos de ejecuci ó n del contrato, es decir la aprobaci ó n de la garant í a de cumplimiento, la expedici ó n del registro presupuestal, y la suscripci ó n del acta de inicio
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL (\$32.918.000,00) M/CTE incluido IVA y demas erogaciones. incluidos todos las costos directos e indirectos y las impuestos, tasas y demas erogaciones que conlleve la celebraci ó n del presente proceso, de acuerdo al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7825 del diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025), mediante las rubros presupuestales A-02-02-01-002-008 DOTACI ó N (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
FECHA FINAL DE ENTREGA	La fecha final de entrega ser á hasta el 09 de diciembre de 2025 y/o hasra agotar los recursos asignados
El 09 de diciembre de 2025, se reunieron las partes, la se ñ ora MARIA HERMENCIA GONZALEZ AMEZQUITA, el Se ñ or Mayor CAMILO ALEJANDRO TOVAR RODRÍGUEZ, en su calidad de supervisor del Contrato No. 084-CENACMEDELLIN -2025 unidades BR-14, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de satisfacci ó n de la Adquisici ó n de Dotaci ó n civil (calzado y vestuario) para el personal de planta de las unidades centralizadas por la CENAC Regional Medell í n, de acuerdo con el objeto y con los t érminos de iniciaci ó n y de ejecuci ó n relacionados en el contrato.	
Luego de adelantar la verificaci ó n a la ejecuci ó n de la Contrato No. 084-CENACMEDELLIN-2025 unidades BR-14, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de satisfacci ó n de la Adquisici ó n de Dotaci ó n civil (calzado y vestuario) para el personal de planta de las unidades centralizadas por la CENAC Regional Medell í n, de acuerdo a las necesidades de la unidad. A continuaci ó n se describen permenorizadamente los servicios prestados de acuerdo a informe de Supervisi ó n No. 001 del 09 de diciembre de 2025, así:	

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO ADJUDICADO POR RUBROS RECURSO 10 PARA DOTACIÓN								
UNIDA D	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD	VALOR			
UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA BR04	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10 CSF	BAACA4	\$ 1.275.000			
				BAPOM04	\$ 1.275.000			
				BASP4	\$ 8.224.000			
				BIGIR	\$ 675.000			
				BINUT	\$ 2.010.000			
				BIOSP	\$ 5.867.000			
				BIPEB	\$ 2.972.000			
				BR04	\$ 675.000			
				GMCOR	\$ 2.295.000			
				BAS14	\$ 4.290.000			
UNIDADES CENTRALIZAD AS POR LA BR14				BIBAR	\$ 675.000			
				BIBOM	\$ 675.000			
				BICAB	\$ 2.010.000			
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					\$ 32.918.000			

BR14							
Factura N°			CH 65				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	Valor Unitario Oferta	Valor Iva 19%	Valor Total Elemento	BR14	
						CANT	VALOR TOTAL
1	Calzado informal: Según la especificación técnica NTMD-0292-A1 Bota de combate tió desierto media caña en cuero y lona bi densidad (par) Conductores	UND	\$ 189.075,63	\$ 35.924,37	\$ 225.000,00	15	\$ 3.375.000,00
2	Bota de seguridad: usada por el personal femenino y masculino en actividades del servicio, de acuerdo a NTMD-0325 Bota de seguridad Auxiliar de almacén	UND	\$ 168.067,23	\$ 31.932,77	\$ 200.000,00	3	\$ 600.000,00
3	Botas de seguridad caña alta dialectricas: usadas por el personal masculino que presenta riesgo por corriente eléctrica, con puntera, no metálica, resistente al impacto y la compresión, no conduce electricidad, no trasmite temperatura, suela en poliuretano, de acuerdo a ET04719 SST3 Botas de seguridad caña alta dialectricas	UND	\$ 205.882,35	\$ 39.117,65	\$ 245.000,00	15	\$ 3.675.000,00
SUBTOTAL						\$	6.428.571,42
TOTAL IVA 19%						\$	1.221.428,58
TOTAL NETO						\$	7.650.000,00

CONSTANCIA

El supervisor hace constar que el objeto del Contrato No. 058-CENACMEDELLIN-2025 ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción de acuerdo al plan de Inversión de la unidad, según el Informe de Supervisión No. 001- 2025.

FACTURA ELECTRONICA	FECHA	UNIDAD	VALOR FACTURA
CH 65	9/12/2025	BR14	\$ 7.650.000,00

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 MARIA HERMENCIA GONZALEZ AMEZQUITA Representante legal Establecimiento de comercio CONFECIONES HERMATEX Nit : 40026159-0	 MY. CAMILO ALEJANDRO TOVAR RODRÍGUEZ Supervisor del Contrato No. 084-CENACMEDELLIN-2025 unidades BR-14